ANÁLISIS DEL SECTOR
(13/11/2025)

INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015 estableció como obligación a los agentes del Estado que adelantan procesos contractuales en el marco del estatuto general de contratación la obligación de elaborar los llamados análisis del sector económico. Dicho análisis se hace necesario para conocer de fondo los posibles oferentes desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibídem señala que la determinación de los requisitos habilitantes se realiza de conformidad con el análisis del sector económico, entre otros, de que el artículo del párrafo anterior.

TABLA DE CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR **1**
INTRODUCCIÓN **1**
1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO **2**
1.1. OBJETO 2
1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. 2
1.3. PLAZO. 5
1.4. EQUIPO DE TRABAJO 7
2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR. **9**
2.1. ECONÓMICO 9
2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR 10
2.3. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL. 11
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. **12**
3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS 12
3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 12
3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO 12
3.4. INDICADORES FINANCIEROS 12
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA **19**
4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES 19
4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD 20
5. FUENTES CONSULTADAS **21**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO.

OPERACIÓN LOGISTICA QUE PERMITA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES NAVIDEÑAS Y NOVENAS DE AGUINALDO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

El Contratista, para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con las obligaciones derivadas del presente estudio, está en la obligación de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	velas con su respectivo candelabro que permita el desarrollo de la actividad del día de las velitas; evento que se realiza como apertura de la navidad en el municipio de San Vicente del Caguán.	200
2	Transporte para los integrantes de los procesos de formación de la casa de la cultura desde el día 16 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre; quienes estarán visitando los diferentes barrios realizando la novena y actividades culturales como el teatro, la danza, la música de banda; capoeira, y grupo de villancicos de técnica vocal, este debe ser en bus escalera, cilindraje 5.700 c.c., a todo costo incluido: conductor, mantenimiento del VEHICULO, combustible, documentos del vehículo y conductor, documentación consistente en: responsabilidad civil contractual, extracontractual, soat, licencia de tránsito, certificado de revisión técnico mecánica y licencia de conducción.	1
3	Elaboración del traje de papá Noel para adulto; este debe venir con botas incluidas y su respectiva barba.	1
4	Elaboración de traje de mamá Noel con su respectivo gorro para la puesta en escena de la apertura de la navidad del grupo de danzas juvenil.	1
5	Elaboración de traje navideño de duendecillos para hombre y mujer para hombre para la puesta en escena de la apertura de la navidad del grupo de danza juvenil.	12
6	Elaboración de traje infantil navideño para niño y niña del grupo de danza infantil Chimichagua de la casa de la Cultura. El modelo va de acuerdo a la puesta en escena que se proyecte.	12
7	Elaboración de camisetas de color blanco piel de durazno con imágenes navideñas sublimadas de diferentes tallas que será entregado al coro municipal; equipo de trabajo, banda Municipal, grupo infantil y juvenil de danzas quienes aran las actividades en los diferentes barrios que se visitan y la respectiva apertura.	50
8	Refrigerios para el día de cierre 24 de diciembre de 2025, porción de natilla con buñuelo entregada en sitio, esta debe ser entregada en su respectivo empaque, buena presentación y entregada a tiempo en lugar donde se desarrolle la actividad.	500

9	Dulces de buena calidad tipo colombina por paquetes de 50 unidades que serán repartidos en cada barrio que se visite desde la casa de la cultura; al igual que en el lanzamiento de la navidad del 07 de diciembre y el cierre de la navidad el 24 de diciembre de 2025.	250
10	Alquiler de sonido: Alquiler de sonido debe contener 2 cabinas full rango 1.000 vatios; 2 monitores activos RCF; 1 potencia GX 4.000: 1 consola de 8 canales; 1 procesador de sonido 2496 DCX; 2 micrófonos WHF inalámbricos; líneas y micrófonos para la amplificación de Instrumentos; micrófonos con base tipo peaña para voces específicamente para el coro navideño y los grupos musicales de la casa de la cultura. Este sonido se debe garantizar así: *lanzamiento de la navidad día 07 de diciembre. * apertura de las novenas parque los fundadores del 16 al 23 de diciembre de 2025; todos los días s debe garantizar sonido que permita el desarrollo de la novena. * Evento de cierre el día 24 de diciembre en el parque los fundadores. * Sonido que se debe garantizar en los barrios que se visitan del 16 al 23 de diciembre de 2025 *Se debe garantizar la persona que este a cargo del sonido tanto en el parque como en los respectivos Barrios que se visitan; además de colocar música navideña.	1
11	Gorros navideños deben ser elaborados en tela azul terciopelo específicamente con adorno alusivos a la navidad con la finalidad de darle vistosidad y elegancia. Estos serán entregados al coro Navideño, Banda municipal, Grupo infantil, grupo juvenil y equipo de trabajo; que serán los encargados de realizar actividades culturales en los diferentes barrios y parque principal.	50
12	Volqueta con pala y rastrillo plástico presentada en vivos colores envuelto en maya no toxica, ni nociva, resistente a la húmeda y a las quebraduras, con ruedas plásticas.	3600
13	muñeca de plástico con forma de humano, buenos acabados, con vestidos de diferentes colores, zapatos de plástica, con cabello sintético, de 30 centímetros de alto	3600
14	Hidratación paca de agua por 15 unidades; potable tratada de buena calidad que cumplan con todas las normas y especificaciones de sanidad de 350ml y con el respectivo registro sanitario.	30
15	Pendón con araña incluido en propalcote full color con los logos del municipio y la frase "feliz navidad y próspero año nuevo les desea la administración Municipal. Estos deben llevar el nombre del alcalde municipal y la gestora social.	1
16	Pandereta pandero de 17.5 Cms 20 platillos de cuerpo plástico.	6
17	Maracas percusión tradicionales para niños; en plástico de colores vivos de 25 centímetros de largo, los cuales 10 cm corresponden a la parte superior y 15 cm corresponden al mango del palo que la sostiene con un diámetro de 2,5 cm	6
18	Lata de lechona para 120 porciones con su respectivos desechables y entregada en sitio; será entregada a quienes ocupen el primer puesto en el concurso del mejor pesebre y la mejor cuadra; además se entregará en actividad con los diferentes procesos de formación de la casa de la cultura.	2
19	Paca de jugo por doce unidades con un contenido neto de 250 mL	210
20	Paquete de papa sabores variados por 12 unidades con un contenido neto de 25g net 0.88OZ; no se reciben paquetes de papas picantes.	210

21	Anchetas compuesta de:; arequipe x 250 Gr; atun por 160 Gr; dulce de brevas x 600 Grs; maíz tierno en lata x 248 Grs; Salsa de piña x 200 Grs; vino sin alcohol x 750ML; mani con sal x 200 Grs; menta dulce navidad por 150 unidades; caja de natilla x 300 Grs; salsa de ciruela x 200 Grs; duraznos x 425 Grs; galleta navidad surtida 5 duples x 400 Grs; galleta por 266 Grs por 3 tacos; debe ser entregado en recipiente plástico con su empaque de regalo y bolsa con su respectivo moño holográfico de #1045mm x 72 cm x unidad. Que serán entregados a los presidentes de juntas de acciona comunal del municipio de San Vicente del Caguán.	360
22	Cuñete de pintura blanca	6
23	Cuñete de pintura negra	2
24	Cuñete de pintura Roja	2
25	Cuñete de pintura amarilla	2
26	Cuñete de pintura azul	2
27	Cable No 10 – 12 calibre por metros	500
28	Paquete de luces sencillas navideñas de 100 bombillas	300
29	Paquete de silicona en barra	150
30	Taladro percutor de 7.5 amperios ½ pulgadas 800 Watts con empuñadora Milwaukee 5375 – 20 ; tamaño de mandril ½; de 0 a 200 RPM; longitud de herramienta de 11; de 0 a 51.000 golpes por minuto; peso de la herramienta 4.9 libres; cuenta con 7.5 amperas y 120 voltios; tipo de mandril de broca con llave; capacidad de corte ½ en madera; incluye 1 mango lateral. 1 tope; es reversible y cuenta con 2 modos de taladro tiene velocidad variable, es compacto y ligero.	1
31	Láminas de icopor de 3cm de ancha	80
32	Rollo de alambre dulce	8
33	Pistola silicona grande	3
34	Bisturí de 18mm bauker que será para el desarrollo del segundo festival de colores navideños de la comuna tres.	20
35	Tijeras de 8.5 multiuso de acero inoxidable	18
36	Rollo de hilo nailon de 90 libras	20
37	Metros de manguera navideña	350
38	Tira de banderines de colores por metros	50

Igualmente, el contratista deberá contar:

a) Calidad y Presentación de los Bienes y/o materiales:

El futuro contratista, durante el término de ejecución del respectivo contrato, deberá prestar los servicios logísticos que atiendan a los siguientes condicionamientos de calidad y presentación.

Todos los bienes, tienen que ser nuevos y originales (no homologados ni remanufacturados), garantizando la calidad de los elementos suministrados. En caso de que se detecte alguna deficiencia, reemplazará sin costo alguno para el municipio el elemento defectuoso.

Los bienes y/o elementos, deben estar en óptimas condiciones, ser de buena calidad marcas reconocidas en el mercado. Los bienes y/o elementos a suministrar deben estar en una óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas), en su empaque original, con los sellos y cintas de seguridad de fábrica según aplique.

b) Transporte y Entrega:

Asumir y contar con los medios logísticos necesarios (medio de transporte) para efectuar el cumplimiento de las actividades en el lugar de ejecución del contrato.

c) Requisitos técnicos:

El oferente debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones mínimas técnicas, y anexar la totalidad de los documentos requeridos.

d) Reposición de Bienes y/o elementos a suministrar:

El futuro contratista deberá reponer o cambiar aquellos bienes y/o elementos deteriorados, incompletos, en aparente mal estado y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y documentos previos, en un término no superior a 24 horas una vez comunicada la eventualidad, quedando los costos que genere esta actuación, a cargo de este.

2.3 PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS.

Tramitar los permisos y licencias requeridas, en caso de aplicar

1.3. PLAZO.

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2025 sin exceder de la presente vigencia.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución, a partir del acta de inicio. Sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veinticuatro (2025), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

1.1. **EXPERIENCIA GENERAL**

1.1 Los proponentes deberán acreditar estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance, además de acreditar haber ejecutado y liquidado al menos dos (02) contratos o convenios cuyo objeto sea la **PRESTACIÒN DE SERVICIOS LOGISTICOS,** así mismo la cuantía de uno de ellos debe ser igual al 60% del valor del presupuesto oficial del presente expresado en SMMLV. **Adicionalmente cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos tres (3) de los Códigos de Clasificación UNSPSC siguientes:**

CÓDIGO UNSPSC	CLASES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53101900	TRAJES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141700	CULTURA
901518800	CARNAVALES Y FERIAS

90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Los proponentes deberán acreditar haber ejecutado y liquidado mínimo dos (02) contratos o convenios cuyo objeto sea **APOYO LOGISTICO** o se evidencie el **APOYO LOGISTICO,** así mismo la cuantía de uno de ellos debe ser igual al 80% del valor del presupuesto oficial del presente expresado en SMMLV.
En uno de los contratos se debe acreditar haber ejecutado dentro de sus actividades lo siguiente:
1. Elaboración de camisetas
2. Transporte
3. Alquiler de sonido
4. Alimentación

• Acreditar en un contrato diferente al acreditado para las condiciones anteriores, haber ejecutado dentro de sus actividades lo siguiente:
1. Elaboración de trajes
2. Alquiler de sonido
3. Refrigerios
4. Transporte

Adicionalmente cada uno de los contratos aportados deben cumplir con al menos tres (3) de los Códigos de Clasificación UNSPSC siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	CLASES
50202300	BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
53101900	TRAJES
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93141700	CULTURA
901518800	CARNAVALES Y FERIAS
90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
60141000	JUGUETES
45111700	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

Para la acreditación de la experiencia de que trata el numera 1.1. experiencia general y 1.2 experiencia especifica, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
NOTA 1: La acreditación de la experiencia solo será posible mediante el registro único de proponentes RUP, indicando el número de consecutivo del contrato registrado, el cual deberá estar vigente y en firme de acuerdo con las últimas regulaciones de la ley.
NOTA 2: Para la verificación de estos requisitos, el proponente deberá indicar en la propuesta, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) debe ser tenido en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.
NOTA 3: No se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del proponente haya sido como subcontratista o administración delegada, como tampoco auto certificaciones o aquellas con enmendaduras o que presenten inconsistencias.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

NOTA 4: Si la experiencia que se acredita es de un contrato celebrado y ejecutado por un consorcio o una unión temporal, se considera la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que haya tenido. En todo caso, deberá aportarse copia del documento de constitución.

NOTA 5: En caso de presentar propuestas en proponente plural, la experiencia presentada por el consorcio o unión temporal, serán tenidas como experiencia la presentada por cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos para la misma.

NOTA 6: En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad.

NOTA 7: El Municipio no acepta que cada renovación automática, adición o prorroga de un contrato, se cuente como un nuevo contrato, en razón que el contrato es uno solo y el hecho de prorrogarlo o adicionarlo no significa que se celebre un nuevo negocio contractual. De esta forma su cumplimiento se verifica desde el inicio hasta la culminación del mismo, entendiendo que ha finalizado cuando ha terminado su última renovación.

DOCUMENTOS ANEXOS:

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación emitida por la entidad, en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación y número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Contratista e identificación
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para certificaciones)

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá adjuntar las hojas de vida del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual debe cumplir con el perfil descrito a continuación:

CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA ESPECIFICA
	FORMAL	NO FORMAL	
Coordinador de logística	Administrador de empresas con mínimo 04 años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional	Diplomado en logística.	Haberse desempeñado como coordinador de logística en un (01) contrato de (apoyo logístico)
Técnico de apoyo	Técnico administrativo con mínimo (03) años de graduada.		Haberse desempeñado como asistente o auxiliar administrativo en un (01) contratos de logística
Ingeniero de alimentos	Ingeniero de alimentos ¡, con mínimo 3 años de experiencia contados a partir de la expedición del título profesional		Haberse desempeñado como asistente o auxiliar administrativo en dos (02) contratos de logística

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Nota 1: El Proponente deberá adjuntar con su oferta los siguientes documentos según aplique para acreditar la formación académica y la experiencia profesional del personal propuesto:

1. Hoja de vida
2. Copia legible de la Cedula de Ciudadanía.
3. Soportes de estudio
4. Tarjeta profesional (si aplica)
5. Contratos y actas de liquidación o certificaciones de experiencia
6. Carta de compromiso estableciendo 100% de dedicación durante la ejecución del contrato.

Nota 1: Teniendo en cuenta que los profesionales acreditan oficios de intención, que aseguran su compromiso con un determinado proponente, en virtud de lo anterior, los profesionales no podrán participar en varias propuestas.

Nota 2: La evaluación del personal mínimo exigido será CUMPLE o NO CUMPLE

Para la acreditación de lo anterior el proponente deberá presentar certificación de cumplimiento a satisfacción de todas las actividades contratadas y/o acta de liquidación donde exprese nombre del contratante, contratista, valor, objeto contractual, plazo pactado en el contrato, fecha de inicio y fecha de terminación.

EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO

REQUISITO DE VEHÍCULO

- 1 BUS ESCALERA cilindraje 5.700 c.c
- tarjeta de propiedad del vehículo
- SOAT
- RUNT
- tarjeta de operación del vehículo
- Copia de la resolución de la habilitación para la prestación del servicio de transporte.
- La póliza de responsabilidad civil contractual del vehículo.
- La póliza de responsabilidad civil extracontractual del vehículo.

CONDUCTORES

- Cedula de ciudadanía de Conductor para cada vehículo.
- Licencia vigente para conducir el vehículo ofertado
- Paz y salvo por comparendo o multas y/o acuerdo de pago vigente y/o verificación en Run de estar a paz y salvo.

Nota: Si el vehículo no es de propiedad del oferente, se deberá presentar un certificado de compromiso suscrito por el propietario, en el cual se manifieste de forma clara y expresa, que el vehículo de su propiedad hará parte de la ejecución del presente proceso.

Teniendo en cuenta que los profesionales acreditan oficios de intención, que aseguran su compromiso con un determinado proponente, en virtud de lo anterior, los profesionales no podrán participar en varias propuestas.

Los profesionales propuestos para certificar la capacidad técnica no podrán ser propuestos para ocupar más de un cargo dentro del equipo de trabajo.

Si alguno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, es el mismo oferente o hace parte de él, los contratos presentados para certificar la experiencia como profesional deben ser diferentes a los aportados en la experiencia general y específica del proceso.

La evaluación del personal mínimo exigido será **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

2.1. ECONÓMICO.

ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO – 2023 - Variables e indicadores principales

Del monto total de 545,5 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2023, el comercio al por mayor participó con el 58,5% de las ventas ($319,3 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,0% ($169,1 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,5% ($57,1 billones) GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Tabla 1. Variables principales, según división CIIU Rev. 4 A.C.
Total nacional*
2023pr

Grupos, clases comerciales CIIU Rev. 4 A.C.	División CIIU Rev.4 A.C.	Número de empresas	Ventas	Costo de la Mercancía[a]	Costo de Insumos[b]	Producción Bruta	Consumo Intermedio	Valor agregado	Remuneración	Personal total No. personas[c]	Personal directo No. personas[d]	Relación costo/ventas[e] (%)	Coeficiente Técnico[f] (%)
			Billones de pesos										
	Total	10.123	545,5	432,6	2,0	110,7	39,9	70,8	31,2	734.163	672.471	79,7	36,0
Div. 45	Comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	880	57,1	45,7	0,8	10,6	2,9	7,7	3,0	61.678	59.139	81,5	27,6
Div. 46	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	5.858	319,3	253,1	1,2	65,0	21,9	43,1	17,5	332.684	307.902	79,6	33,7
Div. 47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles)	3.385	169,1	134,0	0,1	35,1	15,0	20,0	10,6	339.801	305.430	79,3	42,9

Fuente: DANE, EAC.

En 2023, del total de la producción bruta ($110,7 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 58,7%, correspondientes a $65,0 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,7% y un monto de $35,1 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,6% de la producción bruta y un valor de $10,6 billones.

El comercio al por mayor presentó la mayor participación del consumo intermedio (55,0%), seguido por el comercio al por menor (37,7%) y el comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (7,3%). El comercio al por mayor generó el 60,9% del valor agregado sectorial, el comercio al por menor el 28,3% y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios el 10,8%. El coeficiente técnico insumo-producto más alto en las empresas objeto de estudio lo registraron aquellas que realizan comercio al por menor (42,9%), y el más bajo las empresas dedicadas al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios (27,6%). El comercio al por mayor registró un coeficiente técnico insumo-producto de 33,7%.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%. • Transporte y almacenamiento crece 2,0%. Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento crece 5,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%. • Transporte y almacenamiento crece 3,3%. • Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE,PIB_T

2.2. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Los agentes económicos tienen participación en todos y cada uno de los sectores de la economía, aunque no con la misma intensidad, ya que esto depende de las actividades que hagan parte del mismo. A continuación, observaremos la participación de estos agentes en los servicios:

Las empresas: Son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios, entre los cuales encontramos los servicios profesionales, tecnológicos y técnicos. Este agente participa activamente en este sector teniendo en cuenta que algunas de ellas prestan este servicio como actividad comercial, mientras que otras requieres de este tipo de servicios para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Hablando específicamente de los servicios, encontramos empresas que se encuentran debidamente organizadas y que cumplen con los requisitos exigidos por la contratación estatal para participar en procesos de contratación pública para prestar servicios como seguros, intermediación de seguros, logística, transporte, interventorías de obras civiles, diseño de planos y elaboración de planes y proyectos entre otros.

Las familias: La mayor participación de este agente está dada por la oferta del servicio, donde uno o más integrantes de la misma, colocan a disposición de las empresas y del Estado (Sector público) sus conocimientos adquiridos a través de la experiencia y la formación académica para el desarrollo de diferentes tareas, como único medio de sustento para generar ingresos que les permita suplir sus necesidades básicas.

Sector público: Es el último agente económico, el cual se encarga de establecer el marco jurídico-institucional en el que se desarrolla la actividad económica. Este agente económico cuya intervención en la actividad económica de prestación de servicios profesionales, está dado por la demanda, tiene una amplia participación en este campo, ya que el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos requiere de personal idóneo para la realización de las diferentes tareas. El sector público demanda de estos servicios, los cuales pueden ser contratados de forma directa o a través de procesos de selección dependiendo de la necesidad que presente.

Por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. Así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

Dentro de los gremios que participan en el sector servicios, encontramos los siguientes: Asociación Colombiana de Productores de Fonogramas – ASINCOL
Sociedad Colombiana de Arqueología - SCA Sociedad Colombiana de Antropología - SCA Sociedad Colombiana de Restauradores – SCR
Asociación Colombiana de Viviendas Turísticas - ACOVITUR Cámara Colombiana de Turismo – CETUR
Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo – ANATO
Asociación Hotelera de Colombia - COTELCO.

2.3. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

Las Entidades Estatales–salvo las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios– con el objetivo de promover la industria nacional, deben incluir en sus Procesos de Contratación medidas para la promoción de bienes, servicios o mano de obra nacional. Esta promoción incluye la incorporación dentro de los Documentos del Proceso de Contratación de un puntaje para (i) la promoción de bienes y servicios nacionales; y, (ii) la promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros. Un mismo bien o servicio no puede aplicar a los dos puntajes pues un bien no puede ser nacional y extranjero al mismo tiempo. Estos puntajes deben ser incluidos en todos los Procesos de Contratación, excepto: (i) cuando haya lugar a la selección directa del contratista, cualquiera que sea el régimen de contratación aplicable; (ii) en los Procesos de Contratación de selección abreviada para la adquisición o suministro de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de que trata la Ley 1150 de 2007; y, (iii) en los Procesos de Contratación de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007.
la Entidad asignará **veinticinco (25) puntos** a las propuestas que acrediten que el servicio a suministrar es ciento por ciento (100%) de origen nacional, lo cual se probará con la manifestación expresa del Representante Legal del oferente, diligenciando el **Anexo No. 5.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por *"servicio de origen nacional"* aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional colombiana, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia y en virtud de la reciprocidad.

En caso de que los servicios suministrados sean extranjeros, se le asignarán cinco (5) puntos al proponente que presente la certificación en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

Si no se acredita la certificación señalada ni se allega debidamente diligenciado el anexo indicado, a la propuesta se asignará cero (0) puntos

En el caso de consorcios o uniones temporales conformados por integrantes nacionales (y/o extranjeros con derecho a trato nacional) y extranjeros sin derecho a trato nacional, el puntaje se asignará en proporción al porcentaje de participación de cada integrante, según sea su condición de nacional o extranjero.

Apoyo industria nacional

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Proponente colombiano que incorpore recurso humano de origen colombiano	25
Proponente extranjera que incorpore recurso humano de origen colombiano	5
Proponente extranjera que no incorpore recurso humano de origen colombiano	0

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

3.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

N°	1	Razón Social o Nombre:	**ASOMATICURU**							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:	¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		828002333-0				Dirección:		Carrera 14 No. 11 B – 25 Barrio San Francisco.		
Ciudad:		Florencia Caquetá				teléfono o Celular		310 206 76 27		
Correo Electrónico (E-mail)		fundacreci@gmail.com				Medio de Consulta		Correo Electrónico		

N°	2	Razón Social o Nombre:	**CORDELLCA**							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:	¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		900.119.705-1				Dirección:		Carrera 14 No. 11 B – 60 Barrio: Centro.		
Ciudad:		Florencia				teléfono o Celular				
Correo Electrónico (E-mail)		cordellcaf@gmail.com				Medio de Consulta		Correo electrónico		

N°	3	Razón Social o Nombre:	**FUNDACIÓN KYOMU**							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:	¿Cuál?	
N° Documento Identidad:		901.083.957-7				Dirección:		Calle 22 No 1371		
Ciudad:		Florencia Caquetá				teléfono o Celular				
Correo Electrónico (E-mail)		fundacion.kyomuflcia@gmail.com				Medio de Consulta		Correo Electrónico		

3.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

3.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ASOMATICURU	FUNDACION KAYOMU	CORDELCA	Promedio	VALOR TOTAL
1	velas con su respectivo candelabro que permita el desarrollo de la actividad del día de las velitas; evento que se realiza como apertura de la navidad en el municipio de San Vicente del Caguán.	200	$12.500	$13.500	$11.500	$ 12,500	$ 2,500,000

2	*Transporte para los integrantes de los procesos de formación de la casa de la cultura desde el día 16 de diciembre de 2025 hasta el día 23 de diciembre; quienes estarán visitando los diferentes barrios realizando la novena y actividades culturales como el teatro, la danza, la música de banda; capoeira, y grupo de villancicos de técnica vocal, este debe ser en* bus escalera, cilindraje 5.700 c.c., a todo costo incluido: conductor, mantenimiento del VEHICULO, combustible, documentos del vehículo y conductor, documentación consistente en: responsabilidad civil contractual, extracontractual, soat, licencia de tránsito, certificado de revisión técnico mecánica y licencia de conducción.	1	$6.000.000	$5.700.000	$6.300.000	$ 6,000,000	$ 6,000,000
3	*Elaboración del traje de papa Noel para adulto; este debe venir con botas incluidas y su respectiva barba.*	1	$500.000	$450.000	$550.000	$ 500,000	$ 500,000
4	*Elaboración de traje de mama Noel con su respectivo gorro para la puesta en escena de la apertura de la navidad del grupo de danzas juvenil.*	1	$180.000	$170.000	$190.000	$ 180,000	$ 180,000
5	*Elaboración de traje navideño de duendecillos para hombre y mujer para hombre para la puesta en escena de la apertura de la navidad del grupo de danza juvenil.*	12	$220.000	$205.000	$235.000	$ 220,000	$ 2,640,000
6	*Elaboración de traje infantil navideño para niño y niña del grupo de danza infantil Chimichagua de la casa de la Cultura. El modelo va de acuerdo a la puesta en escena que se proyecte.*	12	$180.000	$170.000	$190.000	$ 180,000	$ 2,160,000
7	*Elaboración de camisetas de color blanco piel de durazno con imágenes navideñas sublimadas de diferentes tallas que será entregado al coro municipal; equipo de trabajo, banda Municipal, grupo infantil y juvenil de danzas quienes aran las actividades en los diferentes barrios*	50	$70.000	$75.000	$65.000	$ 70,000	$ 3,500,000

	que se visitan y la respectiva apertura.						
8	*Refrigerios para el día de cierre 24 de diciembre de 2025, porción de natilla con buñuelo entregada en sitio, esta debe ser entregada en su respectivo empaque, buena presentación y entregada a tiempo en lugar donde se desarrolle la actividad.*	500	$10.000	$10.200	$9.800	$ 10,000	$ 5,000,000
9	*dulces de buena calidad tipo colombina por paquetes de 50 unidades que serán repartidos en cada barrio que se visite desde la casa de la cultura; al igual que en el lanzamiento de la navidad del 07 de diciembre y el cierre de la navidad el 24 de diciembre de 2025.*	250	$18.000	$17.000	$19.000	$ 18,000	$ 4,500,000
10	*Alquiler de sonido:* Alquiler de sonido debe contener 2 cabinas full rango 1.000 vatios; 2 monitores activos RCF; 1 potencia GX 4.000: 1 consola de 8 canales; 1 procesador de sonido 2496 DCX; 2 micrófonos WHF inalámbricos; líneas y micrófonos para la amplificación de Instrumentos; micrófonos con base tipo peaña para voces específicamente para el coro navideño y los grupos musicales de la casa de la cultura. Este sonido se debe garantizar así: *lanzamiento de la navidad día 07 de diciembre. * apertura de las novenas parque los fundadores del 16 al 23 de diciembre de 2025; todos los días s debe garantizar sonido que permita el desarrollo de la novena. * Evento de cierre el día 24 de diciembre en el parque los fundadores. * Sonido que se debe garantizar en los barrios que se visitan del 16 al 23 de diciembre de 2025 *Se debe garantizar la persona que	1	$7.500.000	$7.000.000	$8.000.000	$ 7,500,000	$ 7,500,000

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

	este a cargo del sonido tanto en el parque como en los respectivos Barrios que se visitan; además de colocar música navideña						
11	Gorros navideños deben ser elaborados en tela azul terciopelo específicamente con adorno alusivos a la navidad con la finalidad de darle vistosidad y elegancia. Estos serán entregados al coro Navideño, Banda municipal, Grupo infantil, grupo juvenil y equipo de trabajo; que serán los encargados de realizar actividades culturales en los diferentes barrios y parque principal.	50	$27.000	$28.000	$26.000	$ 27,000	$ 1,350,000
12	Volqueta con pala y rastrillo plástico presentada en vivos colores envuelto en maya no toxica, ni nociva, resistente a la húmeda y a las quebraduras, con ruedas plásticas.	3600	$14.500	$16.000	$13.000	$ 14,500	$ 52,200,000
13	muñeca de plástico con forma de humano, buenos acabados, con vestidos de diferentes colores, zapatos de plástica, con cabello sintético, de 30 centímetros de alto	3600	$14.500	$14.000	$15.000	$ 14,500	$ 52,200,000
14	Hidratación paca de agua por 15 unidades; potable tratada de buena calidad que cumplan con todas las normas y especificaciones de sanidad de 350ml y con el respectivo registro sanitario.	30	$7.500	$7.800	$7.200	$ 7,500	$ 225,000
15	Pendón con araña incluido en propalcote full color con los logos del municipio y la frase "feliz navidad y próspero año nuevo les desea la administración Municipal. Estos deben llevar el nombre del	1	$480.000	$510.000	$450.000	$ 480,000	$ 480,000

	alcalde municipal y la gestora social.						
16	Pandereta pandero de 17.5 Cms 20 platillos de cuerpo plástico.	6	$45.000	$47.000	$43.000	$ 45,000	$ 270,000
17	Maracas percusión tradicionales para niños; en plástico de colores vivos de 25 centímetros de largo, los cuales 10 cm corresponden a la parte superior y 15 cm corresponden al mango del palo que la sostiene con un diámetro de 2,5 cm	6	$15.500	$16.000	$15.000	$ 15,500	$ 93,000
18	Lata de lechona para 120 porciones con su respectivos desechables y entregada en sitio; será entregada a quienes ocupen el primer puesto en el concurso del mejor pesebre y la mejor cuadra; además se entregará en actividad con los diferentes procesos de formación de la casa de la cultura.	2	$2.800.000	$2.700.000	$2.900.000	$ 2,800,000	$ 5,600,000
19	Paca de jugo por doce unidades con un contenido neto de 250 mL	210	$28.000	$29.000	$27.000	$ 28,000	$ 5,880,000
20	Paquete de papa sabores variados por 12 unidades con un contenido neto de 25g net 0.88OZ; no se reciben paquetes de papas picantes.	210	$28.000	$28.500	$27.500	$ 28,000	$ 5,880,000
21	*Anchetas compuesta de:; arequipe x 250 Gr; atun por 160 Gr; dulce de brevas x 600 Grs; maíz tierno en lata x 248 Grs; Salsa de piña x 200 Grs; vino sin alcohol x 750ML; mani con sal x 200 Grs; menta dulce navidad por 150 unidades; caja de natilla x 300 Grs; salsa de ciruela x 200 Grs; duraznos x 425 Grs; galleta navidad surtida 5 duples x 400 Grs; galleta por 266 Grs por 3 tacos; debe ser entregado en recipiente plástico con su empaque de regalo y bolsa con su respectivo moño holográfico de #1045mm x 72 cm x unidad. Que serán entregados a los presidentes de juntas de acciona comunal del municipio de San Vicente del Caguán.*	360	$150.000	$145.000	$155.000	$ 150,000	$ 54,000,000

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

22	*Cuñete de pintura blanca*	6	$540.000	$550.000	$530.000	$ 540,000	$ 3,240,000
23	*Cuñete de pintura negra*	2	$540.000	$550.000	$530.000	$ 540,000	$ 1,080,000
24	*Cuñete de pintura Roja*	2	$540.000	$550.000	$530.000	$ 540,000	$ 1,080,000
25	*Cuñete de pintura amarilla*	2	$540.000	$550.000	$530.000	$ 540,000	$ 1,080,000
26	*Cuñete de pintura azul*	2	$540.000	$550.000	$530.000	$ 540,000	$ 1,080,000
27	*Cable No 10 – 12 calibre por metros*	500	$10.000	$11.500	$8.500	$ 10,000	$ 5,000,000
28	*Paquete de luces sencillas navideñas de 100 bombillas*	300	$25.000	$24.000	$26.000	$ 25,000	$ 7,500,000
29	*Paquete de silicona en barra*	150	$48.000	$51.000	$45.000	$ 48,000	$ 7,200,000
30	*Taladro percutor de 7.5 amperios ½ pulgadas 800 Watts con empuñadora Milwaukee 5375 – 20 ; tamaño de mandril ½; de 0 a 200 RPM; longitud de herramienta de 11; de 0 a 51.000 golpes por minuto; peso de la herramienta 4.9 libres; cuenta con 7.5 amperas y 120 voltios; tipo de mandril de broca con llave; capacidad de corte ½ en madera; incluye 1 mango lateral. 1 tope; es reversible y cuenta con 2 modos de taladro tiene velocidad variable, es compacto y ligero.*	1	$848.000	$858.000	$838.000	$ 848,000	$ 848,000
31	*Láminas de icopor de 3cm de ancha*	80	$44.500	$46.000	$43.000	$ 44,500	$ 3,560,000
32	*Rollo de alambre dulce*	8	$26.000	$28.000	$24.000	$ 26,000	$ 208,000
33	*Pistola silicona grande*	3	$45.000	$45.200	$44.800	$ 45,000	$ 135,000
34	*Bisturí de 18mm bauker que será para el desarrollo del segundo festival de colores navideños de la comuna tres.*	20	$9.000	$10.000	$8.000	$ 9,000	$ 180,000

35	*Tijeras de 8.5 multiuso de acero inoxidable*	18	$22.000	$23.000	$21.000	$ 22,000	$ 396,000
36	*Rollo de hilo nailon de 90 libras*	20	$8.000	$8.500	$7.500	$ 8,000	$ 160,000
37	*Metros de manguera navideña*	350	$11.000	$12.000	$10.000	$ 11,000	$ 3,850,000
38	*Tira de banderines de colores por metros*	50	$14.900	$15.800	$14.000	$ 14,900	$ 745,000
	TOTAL						$ 250.000.000

3.4. INDICADORES FINANCIEROS.

De acuerdo con el régimen contractual aplicable y especialmente a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se debe acreditar la capacidad financiera y organizacional del proponente a través del RegistroÚnico de Proponentes -RUP- el cual deberá cumplir con los requisitos mínimos fijados en cada uno de los indicadores respectivos.
Atendiendo a los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Territorial procedióa analizar los indicadores de algunos de los proveedores del servicio, tomando en cuenta la informaciónreportada en el RUES:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	LIQ	END	RCI	RP	RA
1	PROPONENTE 1	900935818-5	69,59	0,04	558,56	0,83	0,79
2	PROPONENTE 2	1026256313-5	16,72	0,16	28,45	0,16	0,13
3	PROPONENTE 3	813002079-1	32,60	0,02	68,96	0,35	0,34
4	PROPONENTE 4	4057365-8	9,71	0,21	6,31	0,08	0,07
5	PROPONENTE 5	17641406-8	36,71	0,02	1372,80	0,32	0,31
6	PROPONENTE 6	17648625-7	3,30	0,35	7,72	0,07	0,04
7	PROPONENTE 7	901143079-3	3,18	0,53	5,54	0,54	0,25
8	PROPONENTE 8	901046428-5	46,08	0,07	8594,16	0,59	0,55
9	PROPONENTE 9	40765290-8	5,28	0,14	9,00	0,04	0,04
10	PROPONENTE 10	891190059-0	1,76	0,55	9,53	0,18	0,08
11	PROPONENTE 11	901066970-1	114,22	0,00	567,91	0,17	0,17
12	PROPONENTE 12	901374617-7	32,63	0,02	IND	0,31	0,30
13	PROPONENTE 13	7687157-1	662,04	0,00	420,76	0,50	0,50

La Entidad, se concluyen los siguientes indicadores financieros para el proceso de selección objeto del presente análisis del sector económico, conforme la medida estadística que garantiza la pluralidad de oferentes, con el objetivo de dar cabal y oportuno cumplimiento del objeto a contratar, en aras de evitar riesgos de incumplimientos por que el contratista no cuenta con la capacidad financiera y/o económica para asumir sus obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual; esto sin menoscabar el principio de selección objetiva y la pluralidad de oferentes en el proceso de selección

INDICICE DE LIQUIDEZ (mayor o igual)	INDICE DE ENDEUDAMIENTO (menor o igual)	COBERTURA DE INTERESES (mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (mayor o igual)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (mayor o igual)
23,49	0,13	23,93	0,04	0.03

Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina
sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

Consultado el SECOP, se encontraron los siguientes registros de contrataciones correspondientes a realizar apoyos logísticos:

No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad
008-SAMC-19	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS FESTIVALES ESCOLARES Y MINIDEPORTES 2019 EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	$ 65,000,000	CAQUETÁ - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL CAQUETÁ - ICDT CAQUETÁ	2 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
AM-SAMC-2021-016	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CULTURALES, NAVIDEÑAS Y DE INCLUSIÓN EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MILÁN, CAQUETÁ	168,119,500	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILÁN	45 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de
002-SAMC-2021	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO DE CARTAGENA DEL CHAIRA".	227,129,400	CAQUETÁ - INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO - CARTAGENA DEL CHAIRÁ	4 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
001-SAMC-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LA CULTURA, EL ARTE, PRACTICAS DEPORTIVAS, Y LA INCLUSION COMUNITARIA Y DIFERENCIAL, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 104 AÑOS DE CULTURA Y TRADICION DEL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	90,000,000	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	1 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
SAMC 006 DE 2020	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "ELCAMBIO ES AHORA" PARA LA VIGENCIA 2020 DEL MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRA".	208,377,600	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ	49 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

4.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad
005-SAMC-2022	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITA EL DESARROLLO DEL XXXI FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL BAILE DEL YARISEÑO Y V FERIA ARTESANAL Y DE EMPRENDIMIENTO DEL 24 AL 26 DE JUNIO DE 2022 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - CAQUETÁ"	45,958,608	30 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
003-SAMC-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA QUE PERMITA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ, DIA DEL IDIOMA Y DIA INTERNACIONAL DE LA DANZA A REALIZARE EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ	40,927,000	30 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
010-SAMC-2021	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE EN SU FASE MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ. CÓDIGO BPIN 2021187530090".	47,171	15 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
006-SAMC-2021	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA EJECUCION DE LA III VERSION DEL PROYECTO DENOMINADO "CREO, SUEÑO E IMAGINO CON LA LECTURA DESDE MIS PRIMEROS AÑOS", EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN -CAQUETÁ.	28,724,00	4 meses	ección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
013-SAMC-2020	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA QUE PERMITAN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN Y LA CELEBRACIÓN DE LA NAVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	723,178	27 días	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)

Dado en San Vicente del Caguán, el trece (13) de noviembre de 2025.

Elaboró y aprobó[1]
MELQUISDEC PAREDES REYES
Técnico administrativo

[1] Funcionario responsable directo de las condiciones técnicas y económicas establecidas, revisión y aprobación de los estudios previos.

5. FUENTES CONSULTADAS

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE&ReturnUrl=%2fSTS%2fusers%2fissue.aspx%3fwa%3dwsignin1.0%26wtrealm%3dhttps%253a%252f%252fwww.secop.gov.co%252fCO1Marketplace%26wctx%3drm%253d0%2526id%253dpassive%2526ru%253d%25252fCO1Marketplace%25252fCommon%25252fWorkarea%25252fIndex%26wct%3d2025-03-12T20%253a17%253a54Z%26TimeoutCookie%3dtrue&wa=wsignin1.0&wtrealm=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1Marketplace&wctx=rm%3d0%26id%3dpassive%26ru%3d%252fCO1Marketplace%252fCommon%252fWorkarea%252fIndex&wct=2025-03-12T20%3a17%3a54Z&TimeoutCookie=true